

Boletín Oficial de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrá que se eje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES colecciónados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCETO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial), particulares 60 pesetas al año, 35 al semestre, y 20 al trimestre; Ayuntamientos, 100 pesetas año; Juntas vecinales y juzgados municipales 50 pesetas año, y 30 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.^a instancia y anuncios de todas clases, 1,00 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,75 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deberán ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 24 de Diciembre de 1941.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859)

SUMARIO**Administración Provincial**

Diputación provincial de León.—Distribución de fondos por Capítulos.

Idem.—Relación de contribuyentes y cuotas de los mismos por el arbitrio de producción de Fuerza Hidráulica para el año de 1942.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncios.

Delegación de Industrias de León.—Anuncio.

Distrito Minero de León.—Anuncio.

Administración Municipal
Edictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia
Edictos de Juzgados.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN**AÑO DE 1942****Mes de Mayo**

Distribución de fondos por Capítulos que para satisfacer las obligaciones de este mes acuerda esta Comisión Gestora, conforme previenen las disposiciones vigentes.

Capítulos	CONCEPTOS	CANTIDAD Pesetas Cts.
1. ^º	Obligaciones generales.....	19.924 66
2. ^º	Representación provincial.....	5.458 33
5. ^º	Gastos de recaudación	6.532 75
6. ^º	Personal y material.....	54.360 84
7. ^º	Salubridad e Higiene	12.916 66
8. ^º	Beneficencia.....	207.342 24
9. ^º	Asistencia social.....	10.978 15
10.	Instrucción pública.....	4.062 50
11.	Obras públicas y edificios provinciales.....	57.191 75
14.	Agricultura y ganadería.....	1.666 66
17.	Devoluciones.....	83 33
18.	Imprevistos	1.250 00
	TOTAL	381.767 87
19	Resultas.....	1.469.196 46
	TOTAL GENERAL.....	1.850.964 33

Importa esta distribución las figuradas un millón ochocientas cincuenta mil novecientas sesenta y cuatro pesetas treinta y tres céntimos.

León, 9 de Mayo de 1942.—El Interventor, Castor Gómez.

SESIÓN DE 12 DE MAYO DE 1942

La Comisión acordó aprobar esta distribución y que se publique en el BOLETÍN OFICIAL.—El Presidente, Manuel Marqués.—El Secretario, José Peláez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

COMISION GESTORA

ARBITRIOS

Esta Comisión, en sesión del día 12 del actual, acordó prestar su aprobación a la relación de contribuyentes y cuotas de los mismo por el arbitrio de producción de Fuerza Hidráulica para el año de 1942, que a continuación se detallan, y que se publique en el BoLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que los interesados puedan interponer las reclamaciones que crean oportunas en el plazo de un mes, a partir de su publicación en este periódico oficial.

NOMBRES Y APELLIDOS	AYUNTAMIENTO	PUEBLO	CUOTA Ptas. Cts.
Domingo Alonso González	Astorga	Astorga	11 10
Santiago González Nistal	Idem	Idem	11 10
Narciso Alonso García	Idem	Idem	11 10
Toribio González Boisán	Idem	Idem	11 10
Carmen Núñez	Idem	Idem	11 10
Agustín Alonso Murciego	Idem	Idem	11 10
Pedro González Iglesias	Idem	Idem	11 10
Julia Blanc Pellier	Idem	Idem	11 10
Federico Alonso Alonso	Idem	Idem	11 10
Benito Alonso Fuertes	Idem	Idem	11 10
Fernández Nistal, S. L.	Benavides	Benavides	103 60
Antonio González García	Idem	Idem	37 00
Silvestre Carbajo Rodríguez	Idem	Idem	30 52
Julián Pérez Marcos	Idem	Idem	30 52
Anselmo López Barrios	Idem	Idrm	42 55
Francisco Llamas García	Carrizo	Carrizo	55 50
Manuel Martínez Llamas	Idem	Idem	42 50
Emilio A. Bardón (Vda.)	Idem	Idem	55 50
Bernardo Jiménez	Idem	La Milla	9 25
Atilano Carrizo	Idem	Idem	9 25
Tomás Alonso	Idem	Quiñones	9 25
Angel García Blanco	Hospital de Orbigo	Hospital	55 20
Isaac Suárez García	Idem	Idem	55 20
Manuel Riesco Fuertes	Idem	Idem	27 75
Guillermo Martínez Huerga	Lucillo	Boisán	9 25
Eduardo Alonso Criado	Idem	Idem	9 25
Pablo Martínez Ace	Idem	Chana	9 25
Benito Martínez Alonso	Idem	Idem	9 25
Alejo Alonso Alonso	Idem	Filiel	9 25
José Panizo Santos	Idem	Idem	9 25
Clemente Alonso Alonso	Idem	Molinaferrera	9 25
Rodríguez Crespo y Compañía	Idem	Idem	540 00
Florencio Prieto y Compañía	Luyego	Luyego	129 50
Adolfa Alonso Alonso	Idem	Quintanilla	46 25
Celestina Alonso	Idem	Idem	9 25
Isidoro Lera Simón	Idem	Priaranza de V.	9 25
Arturo Cordero Alvarez	Llamas de la Ribero	Quintanilla	11 10
Julián de la Iglesia	Idem	Idem	9 25
Amador Llorente	Idem	Idem	9 25
Timoteo Nicolás	Idem	Idem	9 25
Domingo Suárez Alvarez	Idem	Llamas de la Ribera	11 10
Domingo Suárez Díez	Idem	Idem	9 25
Virgilio Rueda	Idem	Idem	9 25
Valeriano Suárez	Idem	San Román	9 25
Isidoro Prieto	Magaz	Villaviciosa	7 40
Manuel Cabezas Arias	Idem	Magaz	9 25
Daniel García Suárez	Idem	Porqueros	7 40
Urbano Gutiérrez González	Idem	Idem	7 40
Felipe García Alvarez	Idem	Vega	55 50

NOMBRES Y APELLIDOS	AYUNTAMIENTO	PUEBLO	CUOTA Ptas. Cts.
Agustín García Suárez	Magaz	Zacos	7 40
Ildefonso Gómez García	Idem	Idem	3 70
Santos Núñez	Quintana del Castillo	Castro	18 50
Francisca Cuesta	Idem	Oliegos	7 40
Jacinto Fernández	Idem	Idem	7 40
Alberto Rodríguez	Idem	La Veguellina	7 40
Alejandro Prieto	Idem	Riofrio	7 40
Simón Melcón	Idem	Villarmeriel	7 40
Felipe García	Idem	Villameca	7 40
Pompeyo Pérez Benito	San Justo de la Vega	Celada	9 25
Ángel García Cordero	Idem	Idem	9 25
Pedro del Campo Alonso	Idem	Idem	9 25
Florencio Fernández	Idem	Idem	7 40
Antonio Cuervo García	Idem	San Justo	9 25
Antonio Cuervo García	Idem	Nistal	9 25
Juan Fuerte Vega	Idem	Idem	9 25
Emilio Rodríguez Cela	Idem	Idem	72 90
Manuel Salvadores Prieto	Santa Colomba de Somoza	San Martín	9 25
Senén Barrios	Idem	Santa Colomba	11 10
Herederos de Santiago Morán	Idem	Turienzo	14 80
Herederos de Felipe Martínez	Santiago Millas	Morales	9 25
Manuel Centeno y otros	Idem	Idem	7 40
Enrique Alvarez Fernández	Santa Marina del Rey	Santa Marina	18 50
Viuda de Lucas Rueda	Idem	Idem	18 50
Guillermo Barrallo	Idem	Idem	18 50
Gervasio Antolín González	Idem	Sardonedo	18 50
Blas Vega Vega	Idem	Villabante	18 50
Santos C. Vega	Idem	Idem	18 50
Adriano Silva	Turcia	Gabilanes	18 50
Victor Martínez Antón	Idem	Idem	18 50
Miguel Capellán García	Idem	Idem	18 50
José Diéguez	Idem	Idem	18 50
Tomás Alonso Carro	Idem	Armellada	18 50
Salustiano Alvarez	Idem	Turcia	18 50
José Marcos Martínez	Idem	Palazuelo	18 50
Nicolás Cabero García	Valderrey	Castrillo	9 25
Isaac de la Fuente	Idem	Idem	9 25
Miguel Martínez Puente	Idem	Idem	9 25
Venancio González	Villamejil	Ontoria	7 40
Juliana de Abajo	Idem	Idem	7 40
Inocencio de Abajo	Idem	Idem	7 40
Teresa Alvarez	Idem	Quintana	7 40
Cayetano García	Idem	Villamejil	7 40
Pedro Cabezas	Idem	Sueros	22 00
Sociedad Comunal	Val de San Lorenzo	Val de San Lorenzo	14 80
Luis Cordero	Idem	Idem	14 80
Lorenzo González	Villaobispo	Carneros	11 10
Marcelino Alonso Cordero	Idem	Idem	11 10
Miguel García Prieto	Idem	Idem	11 10
Juan Francisco Redondo	Idem	Otero	11 10
Tomás García Alvarez	Idem	Idem	11 10
Joaquín Redondo Sanchez	Idem	Villaobispo	11 10
Miguel Rojo Andrés	Idem	Idem	11 10
Miguel González García	Idem	Idem	11 10
Rogelio Pérez García	Idem	La Carrera	11 10
Narciso Alonso García	Idem	Idem	11 10
José Cuervo Rodríguez	Idem	Idem	11 10
Fernando Valderrey	Idem	Idem	11 10
Antonio Nistal García	Idem	Idem	11 10
Pedro González González	Idem	Sopeña	7 40
Benito Cañas Nistal	Idem	Idem	11 10
Manuel Alvarez Cantón	Villares de Orbigo	San Feliz	12 95
José Martínez Olivera	Idem	Idem	12 95
Ramón Nuevo	Villagatón	Valbuena	9 25
Sabino Fernández	Idem	Brañuelas	9 25
Marcelino Redondo Fernández	Villarejo	Villarejo	7 40
Pedro Martínez Sevillano	Idem	Villoria	36 75
Ulpiano Santiago	Idem	Veguellina	36 75
Rafael Calvo Rubial	Idem	Idem	36 75
Ciriaco Macías	Alija de los Melones	La Nora	16 65

NOMBRES Y APELLIDOS	AYUNTAMIENTO	PUEBLO	CUOTA Ptas. Cts.
José Carrizo Vega	Bustillo del Páramo	Aceves	37 00
Isidoro García Santiago	Idem	Idem	18 50
Felicísimo García Jáñez	Idem	Matalobos	18 50
José Iglesias	Castrillo de la Valduerna	Velilla	11 10
Martín Iglesias y otro	Idem	Idem	11 10
Rafael Ferrero y otro	Idem	Idem	11 10
Eléctrica de Val de San Lorenzo	Idem	Idem	265 50
Nicolás Iglesias	Idem	Castrillo	7 40
Dictino de la Fuente	Idem	Idem	11 10
Francisco Flórez	Idem	Idem	11 10
Celestino Prieto Bercianos	Idem	Idem	11 10
Carmen del Campo Prieto	Idem	Idem	11 10
Juan Ferrero y otros	Idem	Idem	11 10
Santos García	Castrocalbón	Felechares	116 55
Andrés García	Idem	Idem	116 55
Basilio Cabrero	Idem	Castrocalbón	116 55
Victorino Pérez	Idem	Idem	116 55
José Bécares	Idem	Idem	55 50
Raimundo Aparicio	Idem	Idem	55 50
Gregorio García	Idem	San Feliz	55 50
Martín García y otros	Idem	Idem	55 50
Ramón García y otros	Idem	Idem	55 50
Santos Turrado y otros	Idem	Idem	116 50
Julián Turrado y otros	Idem	Calzada	55 50
Francisco Turrado	Castrocontrigo	Pobladura	18 50
Lucinio Pérez	Idem	Idem	18 50
Juan Lafuente	Idem	Castrocontrigo	37 00
Manuel Carracedo	Idem	Idem	21 27
Gregorio García	Idem	Idem	18 50
Basilio Prieto	Idem	Idem	18 50
Juan Carracedo Fúster	Idem	Idem	18 50
David González	Idem	Idem	18 50
Celestino Martínez	Idem	Idem	21 27
Santiago Casado	Idem	Idem	37 00
Abundio Flórez	Destriana	Rebledo	11 10
Viuda de José Gallego	Idem	Idem	11 10
José Pérez Díez	Idem	Idem	11 10
José Lobato	Idem	Idem	11 10
Nicolás García Valderrey	Idem	Destriana	11 10
Gaspar Moro Jáñez	Idem	Idem	11 10
Baltasar Monroy Brasa	Idem	Idem	11 10
Francisco Prilo	Idem	Idem	11 10
El mismo	Idem	Idem	11 10
Fernán Prieto Bercianos	Idem	Idem	11 10
Saturnino Prieto	Idem	Idem	11 10
Tomás Castro Alonso	Palacios de la Valduerna	Palacios	18 50
Manuel Alfayate	Idem	Idem	18 50
Antonio Pérez Marcos	Idem	Idem	18 50
Manuela Luengo	Idem	Idem	18 50
Baltasar García Pérez	Idem	Rivas	18 50
Benito Martínez Tabuyo	Idem	Idem	18 50
Manuel Fernández	Idem	Idem	18 50
Eugenio Rubio Alonso	Quintana del Marco	Genestacio	11 10
Eutiquiano Rubio Alonso	Idem	Idem	11 10
Andrés Pérez García	Idem	Quintana	11 10
Miguel Quintanilla	Regueras de Arriba	Regueras	22 20
Maria García	Riego de la Vega	Castrotierra	9 25
Francisco García	Idem	Idem	9 25
Mariano Rubio Méndez	Santa María de la Isla	Santa María	9 25
Nicolás Fernández Martínez	Idem	Santibáñez	9 25
Angel Escudero García	San Esteban de Nogales	San Esteban	27 75
Severino del Río Pinto	Idem	Idem	27 75
Antonio Tejedor	Idem	Idem	9 25
El mismo	Idem	Idem	27 75
Antonio Prieto	Idem	Jiménez	9 25
Doroteo Cabrerros	Santa Elena de Jamuz	Idem	9 25
Vicente Rodríguez	Idem	Villanueva	18 50
Angel Rodríguez	Idem	San Martín	27 75
Blas o Bernardo Cantón	Cebrones	San Juan	9 25
Herederos de Francisco García	Idem		

NOMBRES Y APELLIDOS	AYUNTAMIENTO	PUEBLO	CUOTA Ptas. Cts.
Esteban Miguélez	San Cristóbal de Polantera	Veguellina	18 50
Cándido Castro	Idem	Idem	18 50
Segismundo del Riego	Idem	Idem	18 50
Segundo Pérez	Idem	San Cristóbal	9 25
Miguel Miguélez	Idem	Seisón	18 75
José Martínez	Idem	Villamediana	27 75
José Martínez del Río	Soto de la Vega	Requejo	18 50
Francisco García Vega	Idem	Idem	18 50
Máximo Fuertes Fernández	Idem	Oteruelo	71 22
Viuda de Matías Miguélez	Idem	Soto de la Vega	21 30
José de Paz	Idem	Idem	18 50
Severiano Vega Martínez	Idem	Huerga de Garaballes	18 50
Manuel González Santos	Idem	Vecilla	18 50
José Martínez	Valdefuentes del Páramo	Valdefuentes	9 25
José y Blas San Martín	Idem	Idem	9 25
Mariano Castelo	Idem	Idem	40 70
Diego Rebollo Casado	Idem	Azares	18 50
Ricardo Calbón	Idem	Idem	9 25
Benjamín Fernández	Villamontán	Miñambres	9 25
Marco3 de Lera	Idem	Posada	9 25
Felisa González	Idem	Fresno	9 25
Pablo Martín Cantón	Viltazala	San Pelayo	9 25
Angel Juan Blanco	Idem	Villazala	9 25
Manuel Fernández	Idem	Santa Marinica	9 25
Inocencio Vega	Idem	Huerga de Frailes	9 25
Luis Franco Juan	Idem	Idem	9 25
Clementina Rodríguez	La Vecilla	La Vecilla	27 75
Felipe Zapico	Idem	Sopeña	7 40
Viuda de Félix del Barrio	Boñar	Boñar	370 00
La misma	Idem	Idem	370 00
Hijos de A. Grandoso	Idem	Idem	18 50
Micaela Acevedo Alonso	Idem	Idem	9 25
Diego Rodríguez	Idem	Idem	9 25
Sociedad Hidroeléctrica de San Antonio	Idem	Valdecastillo	1.110 00
Leopoldo López	Cármenes	Cármenes	7 40
Cooperativa Eléctrica	Idem	Idem	27 75
Cooperativa Eléctrica	Idem	Piedrafita	12 95
Cooperativa de Canseco	Idem	Canseco	12 95
Cooperativa «La Unión»	Idem	Pantedo	12 90
Jesús García	La Pola de Gordón	Beberino	18 50
Molino Benllera	Idem	Geras	9 25
Robustiano Gutiérrez	Idem	Cabornera	103 60
Miguel Badiola	Idem	La Pola	9 25
Viuda de Agustín Suárez	Idem	Idem	18 50
J. Crespo Hermanos	Idem	Idem	77 70
Hidroeléctrica Legionense, S. A.	La Robla	La Robla	148 00
Viuda de José Badiola	Idem	Idem	7 40
Sociedad Anónima Eléctrica de León	Idem	Villaceide	148 00
Isidoro Ramón	Idem	Naredo	5 55
Angel García	Idem	Idem	3 04
Francisco Flórez	Matañana	Servilla	44 40
Rosaura González Robles	Idem	Pardavé	12 95
Gabriel Barrio	Idem	Robles	12 95
Ambrosio García	Idem	Idem	7 40
Sociedad Electricista de León	Idem	Villafelide	1.332 00
José Gutiérrez	La Robla	La Robla	5 55
Florentino Rodríguez	Santa Coloma de Curueño	Barrio de Nuestra Señora	25 50
León Industrial, S. A.	Idem	Ambas Aguas	2.140 00
Ricardo González	Idem	Santa Coloma	9 25
Aquilino Balbuena	Idem	Idem	9 25
Pedro Fernández	Idem	Barrillos	11 10
Daniel Urdiales	Idem	Idem	11 10
Angel Urdiales	Idem	Idem	11 10
Aquilino Balbuena	Idem	Idem	11 10
Plácido Fernández	Idem	La Mata	59 30
Gregorio González	Valdelugueros	Lugueros	37 00
Amador Ruiz	Idem	Cerulleda	9 25
Herederos de Carolina Díez	Idem	Tolibia de A.	9 25
Antonio Fernández	Idem	Idem	9 25
Gregorio González	Valdepiélago	Valdepiélago	7 40

NOMBRES Y APELLIDOS	AYUNTAMIENTO	PUEBLO	CUOTA Ptas. Cts.
Nicolás González García	Valdepiélagos	Valdepiélagos	18 50
Victoriano López Sierra	Idem	Nocedo de Curueño	18 50
Viuda de Daniel López	Idem	Idem	9 25
Ramón Canseco y 27 más	Vegacervera	Vegacervera	18 50
Amaro Bayón	Vegaquemada	Mata de la Riva	55 50
Dominica Rodríguez	Idem	Palazuelo	55 50
Gertrudis Rodríguez	Idem	Idem	77 70
Colomán López	Idem	Vegaquemada	18 50
Florentino Rodríguez	Idem	Lugán	55 50
Antonio Menéndez	Armunia	Armunia	37 00
Santiago Alfageme, Hijo	Idem	Idem	72 00
Manuel Díez Ramos	Idem	Trobajo	18 50
José Hidalgo	Idem	Idem	37 00
José Hidalgo	Cimanes del Tejar	Cimanes del Tejar	37 00
Mercedes Manrique	Idem	Villarroquel	46 25
Benito Robles	Idem	Alcoba	145 15
Elio Casado	Idem	Idem	37 00
Angel García	Carrocera	Viñayo	7 40
Gabriel Díez	Idem	Benlera	11 10
Matías Alvarez	Idem	Otero de Dueñas	7 40
Julián Balbuena	Cuadros	Santibáñez	37 00
Felipe García	Idem	Idem	37 00
Marcelino González	Idem	Idem	37 00
Norberto González	Idem	Idem	37 00
Victorino Valcárcel	Idem	Cabanillas	44 40
Antonio Fernández	Idem	Lorenzana	37 00
Lorenzo Pérez Ramos	Idem	Idem	37 00
Mario Cimadevilla	Garrafe	Manzaneda	37 00
Telesfora Flecha	Idem	Idem	98 68
Graciano Gutiérrez	Idem	Pedrún	18 50
Eugenio de la Riva y Jacinto Bacer	Idem	Garrafe	98 68
Manuel Tascón	Idem	Idera	18 50
José Ordóñez	Idem	San Feliz	18 50
Cruz Bahillo	Gradeles	San Miguel	29 60
Lino Población	Idem	Gradeles	55 50
Jesús Rodriguez	Idem	Cifuentes	37 00
Andrés Ubón	Idem	Villacidayo	22 20
Francisco López	Idem	Idem	29 60
Amán Corral	Idem	Santibáñez	55 50
Samuel Rodríguez	Idem	Gradeles	55 50
Eugenio Slán	Mansilla de las Mulas	Villomar	222 00
Octavio Alvarez Carballo	Idem	Mansilla	255 00
Hijos de E. G. Calderón	Mansilla Mayor	Villamoros	46 25
Herederos de Julio Flórez	Idem	Mansilla Mayor	46 25
Dionisio Pozo	Idem	Villaverde	27 75
Maturino Alonso	Idem	Mansilla Mayor	20 35
Viuda de Manuel García	Onzonilla	Torneros	18 50
Delfina Suárez Fernández	Idem	Vilecha	18 50
Miguel Llorente Alonso	Idem	Idem	22 00
Felipe Pertejo Campano	Idem	Idem	18 50
Antonio Alvarez Díez	Rioseco de Tapia	Tapia	55 50
Daniel Llanos Suárez	Idem	Espinosa	37 00
Herederos de Manuel de Celis	Idem	Idem	18 50
Agustín Velilla y Sobrinos	San Andrés	Troba	55 50
Antonio Alvarez Sento	Idem	Idem	37 00
Asunción F. Chicarro	Idem	Villalbater	18 50
Raimundo Oblanca	Idem	Idem	55 50
Eduardo Bécares	Idem	Idem	37 00
Herederos de Alonso Martín	Idem	Idem	18 50
Rufina García	Sariegos	Azadinos	18 50
Norberto Arévalo	Idem	Idem	18 50
José Moratiel	Idem	Idem	18 50
José Otero	Idem	Sariegos	37 00
Luis Aparicio y Hermanos	Valdefresno	Paradilla	18 50
Asunción F. Chicarro	Idem	Santibáñez	11 10
José Llamazaaes	Vega de Infanzones	Grulleros	11 10
Florencio Santos	Idem	Idem	11 10
Aquilino Soto	Idem	Vega	37 00
Ezequiel Redondo	Idem	Idem	80 00
Emilio del Barrio Ferrero	Vegas del Condado	Vegas	

NOMBRES Y APELLIDOS	AYUNTAMIENTO	PUEBLO	CUOTA Ptas. Cts.
Emilio del Barrio Ferrero	Vegas del Condado	Vegas	37 00
José Robles Aller	Idem	Idem	18 50
Fernando Ferreras González	Idem	Villanueva	18 50
Gregorio Méndez	Idem	Villafruela	9 25
Laureano García	Idem	Castrillo	37 00
Hidroeléctrica del Porma	Idem	Villanueva	155 50
Ignacio Fernández Bayón	Villaquilambre	Villaquilambre	18 50
Maximino Ramos Calderón	Idem	Idem	18 50
Santiago Ordóñez Fernández	Idem	Villasinta	18 50
Teodoro Rodríguez de la Fuente	Idem	Villanueva	18 50
Rosario Robles Méndez	Idem	Villaobispo	18 50
Gerardo Flórez	Idem	Robledo	18 50
Urbano Robles Méndez	Idem	Navatejera	18 50
Francisca Puente	Villasabariego	Villafalé	9 25
Eugenio Llamazares	Idem	Idem	9 25
Ser fin de la Puente	Idem	Villacontilde	18 50
Basilio Martínez	Idem	Valle	22 00
Germán García	Idem	Vega	9 25
Paulino Jiménez	Idem	Villarente	18 50
Loís González	Idem	Villafañe	22 00
Pedro Peláez	Idem	Villabúrbula	18 50
Francisco López	Idem	Villimer	55 50
Laurentino Redondo	Villaturiel	Roderos	27 40
Pueblo de Villaturiel	Idem	Villaturiel	27 40
José Moratiel	León	León	27 50
Quintín González	Murias	Vallabandín	27 75
Corsino García	Idem	Fasgar	11 10
Bernardo Fernández	Campo de la Lomba	Castro	37 00
José Alvarez	Idem	Inicio	7 40
Eladio González	Idem	Idem	7 40
Manuel García	Cabrillanes	Vega de Viejos	37 00
Rodesindo Cuellar	Idem	Idem	9 25
Gerardo García	Idem	Peñalba	7 40
Pío Rodríguez	Idem	San Feliz	7 40
Fuerzas M. de Santa Eulalia	Láncara de Luna	Santa Eulalia	1.340 26
Victorina García	Idem	Abelgas	11 10
José Alvarez Flórez	Idem	Idem	11 10
Viuda de Manuel Fernández	Idem	Láncara	35 68
La misma	Idem	Idem	35 68
Conrado Guisoraga	Idem	San Pedro	35 68
Celestino Quirós	Idem	Caldas	11 10
Maria Alvarez y otros	Idem	Lagüelles	18 50
Antonio García Robla	Las Omañas	Paladín	7 40
Juan Diez Ramos	Idem	Idem	7 40
Jesús Llorente	Idem	Las Omañas	7 40
Angel Díez Pérez	Idem	Idem	7 40
Aniceto García	Idem	Mataluenga	18 50
Juan Guerra	Idem	Idem	7 40
Secundino García	Idem	Santiago del Molinillo	7 40
Teodoro Fernández	Los Barrios de Luna	Los Barrios	22 00
Secundino Suárez	Idem	Mora	37 00
Enrique Rodriguez y Hermanos	Idem	Los Barrios	18 50
Juan García	Idem	Miniera	18 50
José Lorenzana	Idem	Vega de los Caballeros	55 50
Francisco Gutiérrez	Idem	Minéra	37 00
Salvador González	Palacios del Sil	Mirantes	18 50
Honorino o Herminio Alvarez	Riello	Palacios	34 40
Higinio Fuertes	Idem	Salce	9 25
Herederos de Victorino Bardón	Idem	Arienza	9 25
Emilio García	Idem	Guisatecha	7 40
Eloy Alvarez	Idem	Trascastro	11 10
Leonardo Cordero	Idem	Riello	7 40
José Quiñones	San Emiliano	Huergas	18 50
Manuel Alvarez Quirós	Idem	Riolago	11 10
Cooperativa E. Riolago	Idem	Idem	18 50
Encarnación Flórez	Idem	Truébano	25 90
Felipe García Díez	Idem	Villafeliz	18 50
Rolenda Alvarez	Idem	La Majúa	18 50
Cooperativa Eléctrica	Idem	Idem	18 50
Gumersindo Alvarez y Herederos	Idem	Genestosa	19 25

NOMBRES Y APELLIDOS	AYUNTAMIENTO	PUEBLO	CUOTA Ptas. Cts.
Nemesio Alonso	San Emiliano	Torrebarrio	9 25
Casimiro García	Idem	Idem	9 25
Antonio Alvarez Díez	Idem	Idem	9 25
Hijos de Gerónimo Alvarez	Santa María de Ordás	Santa María	9 25
Eduardo Alvarez Robla	Idem	Villarrodrigo	18 50
José García Fernández	Idem	Santibáñez	22 00
Viuda de Donato Arias	Idem	Idem	22 00
Petronilo González Suárez	Idem	Idem	12 00
Francisco Fernández Gutiérrez	Soto y Amío	Canales	9 25
Rogelio Rabanal Alvarez	Idem	Idem	51 80
Santos Núñez	Valdesamario	La Garandilla	29 60
Juan Díez	Idem	La Utrera	55 50
Florentino Blas	Idem	Murias de Pajones	7 40
José García	Idem	Idem	7 40
Lorenzino Alvarez	Vegarienza	El Castillo	7 40
Tadeo Mallo Díez	Idem	Aguasmestas	9 25
José Mallo Fernández	Idem	Vegarienza	37 00
Indalecio Fernández	Idem	Idem	7 40
Clodoveo Alonso Flórez	Idem	Aguasmestas	7 40
Alfredo Bardón	Idem	El Castillo	18 50
Benito Alvarez	Idem	Sosas del Cumbral	3 70
Gregorio González	Idem	Villaverde	3 70
Herederos de Juan Alvarez	Villablino	Caboalles	7 40
Herederos de Francisco Fernández	Idem	Idem	7 40
Hidroeléctrica «La Prohibida»	Idem	Orallo	55 75
Manuel García	Idem	Lumajo	18 50
Conrado García	Idem	Villar	11 10
Valentín Fernández	Idem	Villaseca	75 00
Explotaciones Hidroeléctricas del Sil	Ponferrada	Ponferrada	325 00
Antonio Fernández	Idem	Idem	27 00
Blas López	Idem	Idem	18 50
Antonio Martínez López	Idem	Idem	18 50
Antonio Domingo	Idem	Idem	37 00
Ana Valdés	Idem	Idem	37 00
Candido Carballo	Idem	Campo	25 90
Maximino Panizo	Idem	Dehesas	9 25
Nicasio Nozabul	Idem	Valdecañada	7 40
Rogelio Núñez	Torre del Bierzo	Torre	37 00
Clodomiro Rodríguez	Bembibre	San Román	27 75
Guillermo Fernández	Idem	Bembibre	9 25
Emiliano García	Benuza	Pombriego	18 50
Francesca Castellanos	Castropodame	Matachana	11 10
Petra Gómez	Idem	Idem	11 10
Feliciano Merayo	Idem	Viloria	25 90
Juan Díez Vidal	Idem	Idem	11 10
Viuda de Juan Morán	Idem	Calamocos	11 10
Antonio García	Folgoso de la Ribera	Turienzo	25 90
Rodríguez Crespo y Compañía	Idem	Folgoso	18 50
Emilio Barba	Idem	Idem	237 55
Pelegrín Balboa	Idem	La Ribera	18 50
Francisco Pérez	Molinaseca	Molinaseca	14 80
Juan Blanco	Idem	Idem	7 40
Sociedad Cooperativa de Igüeña	Igüeña	Oramio	7 40
La misma	Idem	Colinas	9 25
José Fernández	Idem	Quintana	9 25
Alfredo Díez	Palacios del Sil	Almagariños	1 85
Gregorio de la Fuente	Idem	Páramo	55 50
Primitivo Huerga	San Esteban de Valdueza	Idem	7 40
León López López	Idem	San Esteban	18 50
Fructuoso Arias	Idem	Valdefrancos	18 50
Vicenté Sobrado	Idem	San Clemente	9 25
Herederos de Angela García	Toreno	Idem	9 25
Manuel Velasco	Idem	Toreno	35 50
Felipe Rubial	Idem	Idem	9 25
Antonio López	Idem	Idem	9 25
Alberto Alonso	Idem	Idem	9 25
Elias González Rodríguez	Idem	Matanza	35 50
Antonio Cossío y García	Riaño	Idem	46 25
Hijo de Agustín Alonso	Idem	Riaño	49 95
Victor Sánchez	Idem	Idem	45 50

NOMBRES Y APELLIDOS	AYUNTAMIENTO	PUEBLO	CUOTA Ptas. Cts.
Electra de Burón	Burón	Burón	27 75
Electra de Cuénabres	Idem	Cuénabres	27 75
Adolfo Rodríguez Casado	Idem	Lario	9 25
Herederos de Tomás Allende	Idem	Burón	7 40
Fernando Rodríguez	Idem	Polvoredo	11 10
Sociedad Hidroeléctrica	Acebedo	Acebedo	18 50
Julio Fernández	Idem	Idem	11 10
Carlos Morán	Idem	La Uña	30 40
Atalo Nicolás González	Boca de Huérgano	Boca de Huérgano	40 70
Junta Vecinal del Pueblo	Idem	Barniedo	18 50
La misma	Idem	Besande	22 20
La misma	Idem	Llánaves	9 25
La misma	Idem	Portilla	9 25
Eléctrica de Valverde	Idem	Valverde	12 48
Víctor Segundo o Sandalio Rodríguez	Cisterna	Cisterna	95 50
Los mismos	Idem	Idem	25 20
Samuel Rodríguez	Idem	Sorribas	25 20
Herederos de Atílano Martínez	Idem	Pesquera	43 70
José Fuertes	Crémenes	Verdiago	7 40
Elias Fernández	Idem	Argovejo	18 50
Acacio Fernández	Idem	Crémenes	18 50
Félix López Vega	Idem	Aleje	18 50
Fidel González	Idem	Valdoré	46 25
Amalio Fernández y Compañía	Idem	Villayandré	18 50
Antracitas de Velilla	Oseja de Sajambre	Pío	615 32
Compañía Eléctrica Sajabriega S. A.	Idem	Ribota	55 50
Cooperativa Eléctrica	Idem	Soto	18 50
Modesto Díaz Piñán	Idem	Oseja	9 25
Rafael Crespo Llanos	Idem	Idem	9 25
Valeriano Martínez Martínez	Idem	Ribota	9 25
Pueblo de Soto	Idem	Soto	9 25
Electro Molinera	Pasada de Valdeón	Posada	22 00
Electra de Viego	Idem	Caín	5 10
Junta Vecinal de Prioro	Prioro	Prioro	37 00
Viuda de Gregorio Escanciano	Idem	Tejerina	18 50
Sindicato C. A. de Tejerina	Idem	Idem	9 25
Domingo Rodríguez	Puebla de Lillo	Puebla	7 40
Silverio García	Idem	Camposolillo	9 25
Maximino Suárez	Idem	Solle	18 50
Segundo García	Renedo de Valdetuéjar	El Otero	37 00
José Tejerina	Idem	Idem	9 25
Melquiades González Fernández	Reyero	Pallide	9 25
Rogelio Fernández	Salamón	Huelde	22 20
Melchor Rodríguez	Idem	Las Salas	22 20
Miguel Díaz	Idem	Salamón	22 20
Vecinos de Ciguera	Idem	Ciguera	12 95
Marcelino Fernández	Idem	Huelde	18 50
Eutiquiano Bayón	Vegamián	Vegamián	7 40
Maximino Suárez	Idem	Idem	3 70
Domingo Rodríguez	Idem	Campillo	7 40
Fructuoso Rodríguez	Valderrueda	Morgovejo	18 50
Máximo Rodríguez	Idem	Idem	9 25
Manuel Gómez	Idem	Villacorta	18 50
Cesareo o Sergio García	Idem	La Sota	18 50
Hijo de López Gutiérrez	Sahagún	Sahagún	103 25
Severino Truchero	Idem	Idem	51 80
Estanislao Balbuena	Almanza	Almanza	11 10
Avelino Espeso	Calzada	Codornillos	18 50
José Alvarez	Canalejas	Canalejas	7 40
Manuel Mateos y Herederos de Juan A. Pérez	Idem	Idem	37 00
Herederos de Claudia Encina	Cea	Cea	14 98
Damián Mediavilla	Idem	San Pedro	9 25
Juan y Aurea Reyero	Cebanico	La Riva	37 00
Julio Díez Fernández	Idem	Mondreganes	37 00
Josefa Pascual	Cubillas de Rueda	Vega	9 25
Matilde Rodríguez	Idem	Villapadierna	42 00
Medardo Rodríguez	Idem	Saechores	18 50
Hidroeléctrica San Cipriano	Idem	Cubillas	137 00
Ricardo G. Cienfuegos	Galleguillos	San Pedro	118 50
Toribio López	Idem	Galleguillos	27 00

NOMBRES Y APELLIDOS	AYUNTAMIENTO	PUEBLO	CUOTA Ptas. Cts.
Lucio Humanes Bartolomé	Grajal de Campos	Grajal	9 25
Victoriano de Lucas	La Vega de Almanza	Carrizal	22 50
Dorotea Balbuena	Idem	Idem	27 75
Aurelio de la Red	Idem	La Vega	27 75
Evencio Morla	Joara	Sotillo	18 50
Fidel Revuelta Gutiérrez	Saelices del Río	Saelices	11 10
Simón Fernández	Valdepolo	La Aldea	18 50
Manuel Salán Rojo	Idem	Quintana	18 50
Eugenio Martínez	Villamartín de Don Sancho	Villamartín	27 75
Santiago Vázquez Bartolomé	Idem	Idem	27 75
Pedro Fernández Rodríguez	Idem	Idem	37 00
Lorenzo Flórez	Villamol	Trianos	55 10
Viuda de Ramiro Fernández	Villaselán	Castroañe	22 20
Máximo Díaz Villafañe	Idem	Santa María del Río	30 00
Marcos Mediavilla Diez	Idem	Villacerán	37 00
Emiliano Diaz	Villaverde de Arcayos	Villaverde	14 80
Valentín Flórez Fernández	Villazarzo	Villazanzo	22 50
Agapito Alvarez Gago	Idem	Villavelasco	22 50
Maximiano Ruiz García	Idem	Idem	22 50
Hdefonso Cuesta Pérez	Idem	Velilla	22 50
Mariano Fernández Marcos	Idem	Idem	22 50
Viuda de Eutiquio Antolín	Idem	Renedo	22 50
Irineo Valcuende	Idem	Castrillo	22 50
Julián Martínez	Idem	Idem	9 25
Celestino Castañeda Ribera	Algadefe	Algadefe	51 80
Evaristo Puente	Campo de Villavidel	Campo de Villavidel	14 80
Junta Vecinal	Idem	Villavidel	14 80
Francisco Canseco	Cabreros del Río	Cabreros del Rio	14 50
Salustiano Barrios Viejo	Idem	Idem	14 50
Valentín Fernández Fernández	Cimanes de la Vega	Cimanes	27 75
Mariano Andrés López	Cimanes de la Vega	Cimanes de la Vega	55 50
Manuel Calleja Barrios	Fresno de la Vega	Fresno	18 50
Varela y Temprano	Valderas	Valderas	87 00
Cooperativa Eléctrica	Toral de los Guzmanes	Toral	92 50
Celestino Contreras	Valencia de Don Juan	Valencia	46 25
Hijos de Juan Crespo S. A.	Villanueva de las Manzanas	Palanquinos	12 40
Urbano Villanueva	Idem	Villanueva	150 00
Viuda de Nemesio Llorente	Idem	Villacelama	150 00
Cayetano Calleja	Villaornate	Villaornate	75 00
Martin Navarro	Idem	Idem	18 32
Anastasio Navarro	Villaquejida	Villaquejida	55 50
Fuerzas Canal del Esla	Villacé	Villacé	184 02
José Martínez	Villafranca	Villafranca	27 00
Carlos Ares	Idem	Idem	27 00
Electrificación del Bierzo	Idem	Idem	55 50
Agustín Rodríguez	Idem	Villabuena	27 00
Balbino Canedo	Idem	Idem	27 00
Maria Josefa Fernández	Idem	Idem	27 00
Demetrio Grijón	Barjas	Corporales	7 40
Manuel López	Idem	Barjas	7 40
Manuel Valcárcel	Idem	Idem	7 40
Víctor Suárez	Balboa	Quintela	7 40
Jesús Fernández	Idem	Balboa	7 40
Reinaldo Barredo Núñez	Cacabelos	Cacabelos	18 50
Rafael Vázquez	Idem	Idem	18 50
Esperanza Cornavieja	Idem	Idem	18 50
Pedro González	Idem	Idem	18 50
Herederos de Manuel Santos Alvarez	Idem	Idem	18 50
Electrificación del Bierzo	Carracedelo	Carracedelo	48 50
Esperanza Barrio Martínez	Idem	Villadepealos	18 50
Nicanor Fernández Santín	Idem	Carracedelo	18 50
Manuel Garnelo García	Idem	Villadepealos	14 80
Herederos de Serafín Fernández	Idem	Carracedelo	18 50
Rogelio Morán Vidal	Idem	Corullón	18 50
José Ramos	Idem	Paradela	7 40
Teresa Villanueva	Idem	Cabeza de Campo	7 40
Jesús López	Corullón	Campo	7 40
Emilio López	Idem		
Viuda de José López	Idem		
Vicente Poncela	Paradaseca		

NOMBRES Y APELLIDOS	AYUNTAMIENTO	PUEBLO	CUOTA Ptas. Cts.
Herederos de Gumersindo Fernández	Parada Seca	Villar.	7 40
Simón Cela y Compañía	Idem	Paradaseca	7 40
Tomás Alvarez	Vega de Espinareda	Vega de Espinareda	18 50
Viuda de Federico Alonso	Idem	Idem	18 50
Viuda de Pedro Alonso	Idem	Idem	18 50
Paula Soto	Vega de Valcarce	Portela	7 40
Sofía Suárez	Idem	Herrería	7 40
Herederos de Celestina y Valentín Pardo	Idem	Vega	7 40
Leopoldo Revoleiro	Idem	Idem	75 27
José Camiñas	Idem	Ambasnestas	7 40
Viuda de Tomás Ledo	Idem	Ruitelán	7 40
Electrificación del Bierzo	Villadecanes	Toral de los Vados	155 00
Purificación Rodríguez	Sobrado	Friera	11 10
TOTAL			18.856 09

León, 15 de Mayo de 1942.—El Presidente, *Manuel Marqués*.—El Secretario, *José Peláez*.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Adjudicación, mediante concurso público de las obras de reparación del tramo B, kilómetros 6 al 10 del camino local de León a Villanueva de Carrizo.

Visto el resultado obtenido en el acto de apertura de pliegos celebrado el día 17 del corriente, presentados en el concurso público para ejecución, mediante destajo, de las obras citadas, y de acuerdo con el informe del Ingeniero encargado, he resuelto adjudicar dichas obras, a reserva de la aprobación de la Dirección General de Caminos, a don Máximo Rodríguez Barreda, vecino de León, quien se ha comprometido a ejecutar dicha reparación con arreglo al plazo y demás condiciones y requisitos del concurso, con la baja del sesenta y uno por mil (61 por 1.000), sobre el presupuesto de ciento treinta y ocho mil trescientas cuarenta y ocho pesetas (138.348,00 pts.), que sirvió de base al concurso.

León, 28 de Abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, *Pío Cela*.

Adjudicación definitiva

«Ministerio de Obras Públicas — Dirección General de Caminos.— Conservación.—En 11 del actual, se ha dispuesto por esta Dirección General adjudicar el destajo de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 6 al 10, tro-

zo B, del Camino Comarcal de León a Villanueva de Carrizo, a D. Máximo Rodríguez Barrera, por la cantidad de 129.908,77 pts., que produce una baja de 8.439,23 pts. sobre el presupuesto que sirvió de base de 138.348 pesetas. — Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 13 de Mayo de 1942.—El Director General, M. Rodríguez.—Rubricado.—Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de León.»

Delegación de Industria de León

Servicio de pesas y medidas

La comprobación periódica de pesas, medidas e instrumentos de peso correspondientes al año de 1942, empezará en el partido de Murias de Paredes, en los días y horas que a continuación se expresan:

Murias de Paredes, dia 2 de Junio a las diez.

Palacios del Sil, id. 3 id. a las nueve.

Villablino, id. 5 id. a las diez.
Cabrilanes, id. 9 id. a las nueve.
San Emiliano, id. 9 id. a las catorce.

Láncara de Luna, id. 10 id. a las diez.

Los Barrios de Luna, id. 10 id. a las catorce.

Soto y Amío, id. 10 id. a las diez y seis.

Riello, id. 11 id. a las diez.

Valdesamario, en Riello, id. 11 idem a las diez.

Campo de la Lomba, en Riello, id. 11 a las diez.

Vegarienza, id. 11 id. a las catorce.
Santa María de Ordás, id. 12 idem a las diez.

Las Omañas, id. 12 id. a las diez.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Alcaldes y que éstos a su vez lo hagan saber a los comerciantes e industriales con la anticipación necesaria.

León, 26 de Mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, *Antonio Martín Santos*.

Distrito Minero de León

ANUNCIO

En cumplimiento del Decreto dictado por el Excmo. Sr. Gobernador civil con fecha 15 de Octubre de 1941, sobre rectificación de la mina «Azucena» número 9.453, propiedad de D.ª Matilde San Juan, por superponerse en parte a la mina «La Morena» número 4.981, propiedad de D. Antonio Alvarez Vega, ambas sitas en término de Rucayo, del Ayuntamiento de Vegamián, se procederá por el personal de este Distrito Minero a efectuar los trabajos de rectificación, dando principio a los mismos entre los días cuatro al once de Junio de 1942.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y del público en general.

León 25 de Mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, *Celso R. Arango*.

SUBSIDIO AL EXCOMBATIENTE

PROVINCIA DE LEÓN

MES DE MARZO DE 1942

RESUMEN de combatientes y cuantía de los subsidios.

Número de orden	A Y U N T A M I E N T O S	Número de subsidiarios del padrón ordinario	Número de subsidiarios de los padrones adicionales	Número de subsidiarios de la Cámaras	TOTAL subsidi- arios	Importe men- sual del pa- drón ordinario	Importe men- sual de los padrones adicionales	Importe men- sual del pa- drón de la Cámaras	TOTAL IMPORTE
						Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	
1	Acebedo.	»			»	»			»
2	Albares de la Ribera.	»			»	»			»
3	Algadefe	»			»	»			»
4	Alija de los Melones.	2			2	180 »			180 »
5	Almanza.	»			»	»			»
6	Antigua (La).	1			1	90 »			90 »
7	Ardón.	»			»	»			»
8	Arganza.	»			»	»			»
9	Armenia.	4			4	630 »			630 »
10	Astorga.	4			4	360 »			360 »
11	Balboa.	»			»	»			»
12	Bañeza (La).	9			9	990 »			990 »
13	Barjas.	2			2	180 »			180 »
14	Barrios de Luna (Los).	»			»	»			»
15	Barrios de Salas (Los).	2			2	180 »			180 »
16	Bembibre.	»			»	»			»
17	Benavides.	3			3	270 »			270 »
18	Benuza.	»	3		3	»	270 »		270 »
19	Bercianos del Páramo.	»			»	»			»
20	Bercianos del Real Camino.	»			»	»			»
21	Berlanga del Bierzo.	»			»	»			»
22	Boca de Huérgano.	»			»	»			»
23	Boñar.	»			»	»			»
24	Borrenes.	»			»	»			»
25	Brazuelo.	»			»	»			»
26	Burgo Ranero (El).	»			»	»			»
27	Burón.	»			»	»			»
28	Bustillo del Páramo.	»			»	»			»
29	Cabañas Raras.	6			6	420 »			420 »
30	Cabreros del Río.	»			»	»			»
31	Cabrillanes.	»			»	»			»
32	Cacabelos.	»			»	»			»
33	Calzada del Coto.	1			1	120 »			120 »
34	Campazas.	»			»	»			»
35	Campo de la Lomba.	2			2	210 »			210 »
36	Campo de Villavidel.	»			»	»			»
37	Camponaraya	5			5	450 »			450 »
38	Canalejas.	»			»	»			»
39	Candín.	»			»	»			»
40	Cármenes.	5	4		9	630 »	480 »		1.110 »
41	Carucedo.	1			1	90 »			90 »
42	Carracedelo.	6			6	540 »			540 »
43	Carrizo.	»			»	»			»
44	Carrocera.	»			»	»			»
45	Castilfalé.	»			»	»			»
46	Castrillo de Cabrera.	»			»	»			»
47	Castrillo de la Valduerna.	»			»	»			»
48	Castrillo de los Polvazares.	»			»	»			»
49	Castrocalbón.	6			6	300 »			300 »
50	Castrocontrigo.	»			»	»			»
51	Castrofuerte.	»			»	»			»
52	Castropodame.	»			»	»			»
53	Castrotierra.	»			»	»			»
54	Cea.	8			8	720 »			720 »
55	Cebanico.	3			3	270 »			270 »
56	Cebrones del Río.	»			»	»			»
57	Cimanes de la Vega.	2			2	180 »			180 »
58	Cimanes del Tejar.	1			1	90 »			90 »
59	Cistierna.	10			10	900 »			900 »
60	Congosto.	»			»	»			»
61	Corbilllos de los Oteros.	4			4	360 »			360 »
62	Corullón.	»			»	»			»
63	Crémenes.	2			2	180 »			180 »
64	Cuadros.	1			1	90 »			90 »

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
65	Cubillas de los Oteros.	»			»	»			»
66	Cubillas de Rueda.	»			»	»			»
67	Cubillos del Sil.	»			»	»			»
68	Chozas de Abajo.	4			4	360	»		360 »
69	Destriana.	»			»	»			»
70	Encinedo.	»			»	»			»
71	Ercina (La).	»			»	»			»
72	Escoabar de Campos.	»			»	»			»
73	Fabero.	»			»	»			»
74	Folgoso de la Ribera.	»			»	»			»
75	Fresnedo.	»			»	»			»
76	Fresno de la Vega.	»			»	»			»
77	Fuentes de Carbajal.	1			1	90	»		90 »
78	Galleguillos de Campos.	»			»	»			»
79	Garrafe de Torío.	7			7	630	»		630 »
80	Gordaliza del Pino.	»			»	»			»
81	Gordoncillo.	»			»	»			»
82	Gradefes.	3			3	260	»		260 »
83	Grajal de Campos.	2			2	180	»		180 »
84	Gusendos de los Oteros.	»			»	»			»
85	Hospital de Orbigo.	1			1	90	»		90 »
86	Igüeña.	»			»	»			»
87	Izagre.	»			»	»			»
88	Joara.	»			»	»			»
89	Joarilla de las Matas.	»			»	»			»
90	Laguna Dalga.	2			2	180	»		180 »
91	Laguna de Negrillos.	1			1	90	»		90 »
92	Láncara de Luna.	»			»	»			»
93	León.	91	3		94	9.720	»	270	»
94	Lucillo.	»			»	»			»
95	Luyego.	»			»	»			»
96	Llamas de La Ribera.	»			»	»			»
97	Magaz de Cepeda.	»			»	»			»
98	Mansilla de las Mulas	»			»	»			»
99	Mansilla Mayor.	1			1	90	»		90 »
100	Maraña.	»			»	»			»
101	Matadeón de los Oteros.	»			»	»			»
102	Matallana.	»			»	»			»
103	Matanza.	»			»	»			»
104	Molinaseca.	»			»	»			»
105	Murias de Paredes.	»			»	»			»
106	Noceda.	»			»	»			»
107	Oencia.	3			3	270	»		270 »
108	Omañas Las.	»			»	»			»
109	Onzonilla.	1			1	90	»		90 »
110	Oseja de Sajambre.	»			»	»			»
111	Pajares de los Oteros.	»			»	»			»
112	Palacios de la Valduerna.	»			»	»			»
113	Palacios del Sil.	1			1	90	»		90 »
114	Paradaseca.	»			»	»			»
115	Páramo del Sil.	»			»	»			»
116	Pedrosa del Rey.	»			»	»			»
117	Peranzanes.	»			»	»			»
118	Pobladura de Pelayo García.	»			»	»			»
119	Pola de Gordón (La).	2			2	180	»		180 »
120	Ponferrada.	3			3	270	»		270 »
121	Posada de Valdeón.	1			1	90	»		90 »
122	Pozuelo del Páramo.	2			2	120	»		120 »
123	Prado de la Guzpeña.	»			»	»			»
124	Priaranza del Bierzo.	»			»	»			»
125	Prioro.	»			»	»			»
126	Puebla de Lillo.	»			»	»			»
127	Puente Domingo Flórez.	3			3	720	»		720 »
128	Quintana del Castillo.	»			»	»			»
129	Quintana del Marco.	»			»	»			»
130	Quintana y Congosto.	»			»	»			»
131	Rabanal del Camino.	»			»	»			»
132	Regueras de Arriba.	1			1	90	»		90 »
133	Renedo de Valdetuéjar.	»			»	»			»
134	Reyero.	»			»	»			»
135	Riaño.	»			»	»			»

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
136	Riego de la Vega.		»		»	»			»
137	Riello.		»		»	»			»
138	Rioseco de Tapia.		»		»	»			»
139	Robla (La).		»		»	»			»
140	Rodiezmo.	10			10	900 »		900 »	
141	Roperuelos del Páramo.	»			»	»		»	
142	Sabero.	»			»	»		»	
143	Saelices del Río.	4			4	360 »		360 »	
144	Sahagún.	14			14	1.530 »		1.530 »	
145	Salamón.		»		»	»		»	
146	San Adrián del Valle.	»			»	»		»	
147	San Andrés del Rabanedo.	15			15	1.440 »		1.440 »	
148	Sancedo.	»			»	»		»	
149	San Cristóbal la Polantera.	»			»	»		»	
150	San Emiliano.	»			»	»		»	
151	San Esteban de Nogales.	»			»	»		»	
152	San Esteban de Valdueza.	1			1	90 »		90 »	
153	San Justo de la Vega.	1			1	90 »		90 »	
154	San Millán de los Caballeros.	»			»	»		»	
155	San Pedro Bercianos.	»			»	»		»	
156	Santa Colomba de Curueño.	»			»	»		»	
157	Santa Colomba de Somoza.	»			»	»		»	
158	Santa Cristina Valmadrigal.	»			»	»		»	
159	Santa Elena de Jamuz.	»			»	»		»	
160	Santa María de la Iala.	»			»	»		»	
161	Sta. María del Monte de Cea.	»			»	»		»	
162	Santa María del Páramo.	»			»	»		»	
163	Santa María de Ordás.	2			2	180 »		180 »	
164	Santa Marina del Rey.	4			4	360 »		360 »	
165	Santas Martas.	»			»	»		»	
166	Santiagomillas	5			5	450 »		450 »	
167	Santovenia de la Valdoncina	»			»	»		»	
168	Sariegos.	»			»	»		»	
169	Sobrado.	»			»	»		»	
170	Soto de la Vega.	3			3	180 »		180 »	
171	Soto y Amío.	6			6	540 »		540 »	
172	Toral de los Guzmanes.	»			»	»		»	
173	Torenzo.	»			»	»		»	
174	Trabadelo.	»			»	»		»	
175	Truchas.	1			1	60 »		60 »	
176	Turcia.	4			4	360 »		360 »	
177	Urdiales del Páramo.	»			»	»		»	
178	Valdefresno.	1			1	120 »		120 »	
179	Valdefuentes del Páramo.	»			»	»		»	
180	Valdelugueros.	»			»	»		»	
181	Valdemora.	»			»	»		»	
182	Valdepiélagos.	»			»	»		»	
183	Valdepolo.	»	3		3	»	270 »	270 »	
184	Valderas.	»			»	»		»	
185	Valderrey.	5			5	450 »		450 »	
186	Valderrueda	»			»	»		»	
187	Valdesamario.	»			»	»		»	
188	Val de San Lorenzo.	»			»	»		»	
189	Valdeteja.	»			»	»		»	
190	Valdevimbre.	»			»	»		»	
191	Valencia de Don Juan.	»			»	»		»	
192	Valverde de la Virgen.	3	1		4	270 »	120 »	390 »	
193	Valverde Enrique.	»			»	»		»	
194	Vallcillo.	»			»	»		270 »	
195	Valle de Finolledo.	3			3	270 »		»	
196	Vecilla (La).	»			»	»		»	
197	Vegacervera.	»			»	»		»	
198	Vega de Almanza (La).	»			»	»		»	
199	Vega de Espinareda.	»			»	»		»	
200	Vega de Infanzones.	»			»	»		»	
201	Vega de Valcarce.	5			5	450 »		»	
202	Vegamián.	»			»	»		90 »	
203	Vegaquemada.	1			1	90 »		»	
204	Vegarienza.	»			»	»		»	
205	Vegas del Condado.	»			»	»		»	
206	Villablino.	»			»	»		»	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
207	Villabraz.	»			»	»			»
208	Villacé.	»			»	»			»
209	Villadangos del Páramo.	»			»	»			»
210	Villadecanes.	1			1	90 »			90 »
211	Villadémor de la Vega.	»			»	»			»
212	Villafer.	»			»	»			»
213	Villafranca del Bierzo.	»			»	»			»
214	Villagatón.	»			»	»			»
215	Villamandos.	»			»	»			»
216	Villamañán.	»			»	»			»
217	Villamartín de Don Sancho.	»			»	»			»
218	Villamejil.	1			1	90 »			90 »
219	Villamol.	»			»	»			»
220	Villamontán de la Valduerna.	»			»	»			»
221	Villamoratiel de las Matas.	5			5	450 »			450 »
222	Villanueva de las Manzanas.	6			6	540 »			540 »
223	Villaobispo de Otero.	»			»	»			»
224	Villaornate.	»			»	»			»
225	Villaquejida.	1			1	90 »			90 »
226	Villaquilambre.	7			7	630 »			630 »
227	Villarejo de Orbigo.	2			2	180 »			180 »
228	Villares de Orbigo.	»			»	»			»
229	Villasabariego.	»			»	»			»
230	Villaselán.	1			1	90 »			90 »
231	Villaturiel.	1			1	90 »			90 »
232	Villaverde de Arcayos.	»			»	»			»
233	Villazala.	»			»	»			»
234	Villazanzo de Valderaduey.	2			2	180 »			180 »
235	Zotes del Páramo.	»			»	»			»
TOTAL . . .		336	14		350	32.310 »	1.410 »		33.720 »

DON AMAN IZQUIERDO, Jefe de Contabilidad del servicio de Subsidio al combatiente de León.

CERTIFICO: Que los datos que figuran en el presente estado-resumen son fiel reflejo de los padrones y rectificaciones, enviados por los Organismos locales para el mes actual.

León, 20 de Marzo de 1942.—El Jefe de Contabilidad, A. Izquierdo.—V.º B.: El Jefe provincial, Agustín Revuelta.

Administración municipal

de Ayuntamiento Campo de Villavidel

Se hallan de manifiesto al público durante un plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, juntamente con sus justificantes, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de 1940 y 1941, rendidas por el Alcalde y Depositario, a fin de que los habitantes del término puedan examinarlas y formular por escrito, contra las mismas, las reclamaciones que crean oportunas.

Campo de Villavidel, 21 de Mayo de 1942.—El Alcalde Juan Rodríguez.

Ayuntamiento de Vegaquemada

Confeccionado por las Juntas Parroquiales correspondientes, el apéndice al Repartimiento General de Utilidades girado para 1941, cuyo

apéndice comprende las altas y bajas habidas durante el último año, y en el que se fijan por dichas Juntas las cuotas a satisfacer para el corriente de 1942, se expone al público en la Secretaría municipal para que en el plazo de diez días puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, pudiendo al efecto ser examinado por cuantos lo deseen dentro del plazo indicado, pasado el cual se pondrá al cobro sin mas trámite.

Vegaquemada, a 23 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Lauro Fernández.

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, incluidos en el alistamiento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército del año 1943, pertenecientes a los Ayuntamientos que también se indican, se les cita por medio del presente, para que comparezcan en la respectiva Casa Consistorial, por sí o por medio de repre-

sentante, a los actos de rectificación, cierre definitivo del alistamiento, y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 31 del actual, y 14 y 21 de Junio próximo, respectivamente, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar:

Astorga

Alonso Alonso, Mariano, hijo de Joaquín y María.

Alonso Josa, Andrés, de Miguel e Inés.

Alonso Silva, Pedro, de Miguel y Dionisia.

Ares Ares, Cecilio, de Miguel y María.

Argiz Martínez, Angel, de Antonio y Angela.

Arias, Luis, de desconocidos.

Bellido García, Amador, de Julio y Dolores.

Bcnilde, Leonides, de desconocidos.

Blanco, Antonio, de desconocidos.

Blanco, Antonio, id.

Blanco, Antonio, de desconocidos.
 Blanco, Antonio, id.
 Blanco, Emiliano, id.
 Blanco, Fermín, id.
 Blanco Iglesias, Manuel, hijo de Miguel y María.
 Blanco, José, de desconocidos.
 Blanco, Juan Francisco, id.
 Blanco, Juan Manuel, id.
 Blanco, Laurentino, id.
 Blanco, Miguel, id.
 Blanco, Olegario, id.
 Blanco, Pedro, id.
 Blanco, Plácido, id.
 Blanco, Santos, id.
 Blanco, Silvestre, id.
 Cabañas, Angel, id.
 Canseco García, Lorenzo, hijo de Angel y Manuela.
 Carro Rodríguez, Pablo, de José y Vicenta.
 Falcón García, Isidro, de desconocidos.
 Fernández, Claudio, id.
 Fernández González, Santiago, hijo de Manuel y Eugenia.
 García Juan, Isaías, de desconocidos.
 García Prieto, Pedro, de Manuel y Marta.
 García Sánchez, Paulino, de Paulino y Basilia.
 González Landera, Valeriano, de Carlos y Josefina.
 González Puente Julio, de Roquén y Dolores.
 Merayo, Otilio, de desconocidos.
 Palacio Mendaña, Gabino, de desconocido y Matilde.
 Perera Hoces, Andrés, de Juan Antonio y Antonia.
 Ramos Iglesia, Esteban, de desconocidos.
 Rebaque Casado, Isidro, de Gregorio y María.
 Rivero Alarcón, Salvador, de Angel y Manuela.
 Santos, Isaac, de desconocidos.
 Silva Rodríguez, Melchor, de José y María.
 Tejerina Pajares, Eugenio, de Doreto y Concepción.
 Trostiño Blanco, Evaristo, de desconocidos.
 Ugidos García, Antonio, id.
 Val Muñiz, Desin, de Enrique y Joaquina.

Campo de Villavidel

Teodoro Fernández Melón, hijo de Aristides y Florencia.

Burón

Angel Allende Juárez, hijo de Antonio y Celedonia.

Donato Blasco de la Riva, de Anas-tasio y Rosario.

Ayuntamiento de Villadecanes

Habiendo sido confeccionada la lista de familias pobres con derecho a la asistencia médica-farmacéutica gratuita para el año 1942, queda expuesta al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones. Toral de los Vados, a 23 de Mayo de 1942.—El Alcalde, E. P. (ilegible).

Idem Idem 1.841 de Toro a Mieres, una caja maquinaria 20 kg. consignada a M. Tronjón, que resultaron ser titos.

Idem Idem 17.066 un paquete de lejidos de Béjar a Gijón consignada a Manuel Fernández.

Dado en León, a veintiuno de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos. Gonzalo F. Valladares.—El Secretario Judicial, P. H. Angel Torices.

Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción de León

Por el presente, ruego a todas las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial, dispongan la busca y rescate del semoviente que luego se señalará, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su adquisición. Acordado así en sumario número 241 de 1942 por robo.

Semoviente Sustraido

Un caballo, de unos seis cuartas de alzada, color rojo y crin negro, con una estrella en la frente, y de 5 años de edad.

Dado en León, a veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—Gonzalo F. Valladares.—El Secretario Judicial, P. H. Angel Torices.

° °

Por el presente se cita, llama y emplaza a los consignatarios de las expediciones del f. c. del Norte que fueron objeto de sustracción de sus mercancías el día 1.º de Noviembre de 1941 en el tren 482, por lo que se instruye sumario con el número 604 de 1941 por hurto, que después se dirán, para que en término de acho días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción a prestar declaración, acreditar la preexistencia y ofrecerles el procedimiento, conforme al artículo 109 de la Ley de enjuiciamiento Criminal, cuyas acciones se entenderán por hechas si transcurre dicho plazo y no verifiquen su comparecencia.

Consignatario de la expedición 8.089 de Benavente a Veriña, un cesto fruta consignatario L. Presa.

Idem Idem 1.835 de Toro a Gijón 2 latas encargos consignadas a Benjamín Rivas.

Juzgado de primera Instancia de Astorga

Don Tomás Alonso Luengo, Juez de primera Instancia accidental de Astorga y su partido.

Hago público: Para que en término de tres meses los que se entiendan perjudicados puedan presentar reclamaciones, que en este Juzgado se instruye expediente promovido por doña María de la Concepción Trabajo García, asistida de su esposo don Abelardo Gómez González, vecinos de León, sobre autorización para modificar en su nombre, en el sentido de anteponer el nombre de Teresa en su inscripción de nacimiento, o añadir el de María de la Concepción al de Teresa con que figura en la inscripción de su matrimonio, llamándose en lo sucesivo Teresa María de la Concepción Trabajo García.

Dado en Astorga, a ventidós de Abril de mil novecientos cuarenta y dos.—Tomás Alonso.—El Secretario Judicial, Valeriano Martín.

Núm. 247.—26,00 ptas.

Requisitoria

Ortíz Ríos (Andrés) de 18 años, hijo de Francisco e Higinia, natural y vecino últimamente de Miranda de Ebro, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León, en término de diez días con el fin de constituirse en prisión a disposición de la Audiencia Provincial de esta Capital que la tiene decretada en sumario número 27 de 1941 por hurto, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar.

Dado en León, a veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—Gonzalo F. Valladares.—El Secretario Judicial, P. H., Angel Torices.